



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 74, fecha: martes, 18 de Abril de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION Y TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA/S DE OPERARIO/A DE CEMENTERIO, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. REFERENCIA OCE03.

1363

A la vista del expediente tramitado en el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición y turno libre, de 1 plaza de Operario/a de Cementerio, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada en la Escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de servicios especiales, subgrupo AAPP y REFERENCIA OCE03; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº 237, de fecha 15 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº 311, de fecha 28 de diciembre de 2022

Y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 14 de abril de 2023, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:



Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición y turno libre, de 1 plaza de Operario/a de Cementerio, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada en la Escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de servicios especiales, subgrupo AAPP y REFERENCIA OCE03; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº 237, de fecha 15 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº 311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

1.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS.

Nº	NIF/DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
1	***2607N	FERNANDEZ	CALVO	DANIEL
2	***3578N	HUERTA	PEREZ	EDUARDO, LA
3	***2775X	ROSADO	RODRIGUEZ	MIGUEL ELIAS
4	***3308M	SANZ	ALCAZAR	JESUS

2.- LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS.

No hay aspirantes excluidos.

Segundo.- Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la subsanación de errores o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en alguna de las listas. Si durante el expresado plazo no se presenta ninguna reclamación contra las listas provisionales, éstas quedarán elevadas a definitivas.

Tercero. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 14 de abril de 2023. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D.
Santiago Baeza San Llorente.